

HACIENDO MEMORIA...

Día Internacional de la Mujer Trabajadora





Dirección de Educación
Programa de Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva
Programa de Educación Sexual Escolar
Marzo 2017

Mes de la mujer

**Propuestas pedagógicas en relación
a los Derechos de las Mujeres Trabajadoras**

¿Por qué hablamos de mujeres trabajadoras?

Como señala el abogado en DDHH Javier Garín, “*sucede que lo que consideramos un derecho es una conquista trabajosamente adquirida por la Humanidad a costa de terribles esfuerzos, guerras, revoluciones, penalidades. ¿O se piensan ustedes que quienes, a través de la Historia, detentaron el poder, estuvieron dispuestos así nomás, graciosamente, a reconocer derechos a las personas a las que oprimían, vejaban o exterminaban?*”. Desde los principios del siglo XX, las mujeres se organizaron colectivamente, reclamando y apoderándose de los sindicatos que debían representarlas, para obtener Derechos vinculados a la mejoría de sus condiciones de trabajo. Rememorar los avances y retrocesos de este colectivo heterogéneo e internacional, recuperar sus luchas y banderas, es una manera de transmitir la historicidad de los Derechos y la necesidad de continuar defendiéndolos, cuando la igualdad sigue siendo un horizonte hacia el que seguir caminando.

Haciendo memoria - Mujeres en pos de sus Derechos

Este año conmemoramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora en un contexto particular, ya que es acompañado por un Paro Internacional de Mujeres. El paro tiene como objetivo visibilizar y denunciar las violencias que atraviesan las vidas de mujeres de todo el mundo, tanto en el ámbito doméstico como en el laboral.

No es la primera vez que se realiza una medida de este tipo; las huelgas de las trabajadoras textiles estadounidenses de 1909 y 1912, fueron fundamentales para conquistar derechos reflejados en mejores condiciones de trabajo:

- ✓ Reducción de la jornada laboral,
- ✓ Vacaciones
- ✓ Paridad salarial entre varones y mujeres.

Uno de los lemas que acompañó estas movilizaciones fue “*queremos el pan, pero también queremos las rosas*”, dando cuenta de la condición trabajadora de la mujer, fuerte mayoría en la industria textil. El incendio, en horario laboral, de una de las fábricas donde trabajan estas luchadoras, motorizó los reclamos que culminarían con el establecimiento de la jornada de 8 horas de trabajo.

Otro hito en esta historia, fue la huelga de las obreras de la fábrica Ford en Dagenham, Inglaterra, quienes denunciaron la inferioridad de sus sueldos con respecto al de los hombres, y que tuvo entre sus principales conquistas la Ley de Igualdad Salarial para ese país, en vigencia desde 1975.

En Argentina se realiza anualmente el “Encuentro Nacional de Mujeres” desde 1986, donde jóvenes y adultas de todo el país se reúnen a reflexionar acerca de la condición femenina, que

incluye al colectivo trans y travesti. El alarmante aumento del índice de femicidios, junto al deseo de hacer visibles los diferentes tipos de violencias (psicológica, económica, física, sexual y simbólica) a las que estamos sometidas las mujeres, tuvo como consecuencia el crecimiento de la participación en estos encuentros, así como la conformación de movimientos ciudadanos masivos, nucleados bajo la consigna de Ni una Menos. En octubre del año, producto de la indignación vivida tras el salvaje femicidio de Lucía Pérez en Mar del Plata, se lleva adelante el primer paro de mujeres en el país, que sienta un importante precedente para las mujeres que este año se organizan en el Paro Internacional.

Mujeres y Derechos Humanos

En 1975, las Naciones Unidas establecen el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, recuperando las expresiones del movimiento feminista mencionadas anteriormente. A su vez, podemos encontrar en los documentos y pactos de esta organización mundial, referencias específicas sobre la igualdad de derechos para la mujer. Entre estos materiales, los producidos por la CEDAW (siglas en inglés de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) son de vital importancia para conquistar una igualdad efectiva entre varones y mujeres. Esta comisión define la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera”. A su vez, la ONU insta a los estados miembros a tomar "todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".

En nuestro país, la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, tiene como objetivo promover la igualdad de género en el ámbito educativo, mientras que la Ley 26.485 de Protección integral de las mujeres se propone “la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida”. Conocer estas y otras legislaciones vinculadas con el tema es un paso fundamental en la construcción de una ciudadanía igualitaria.

Propuestas de actividades

Proponemos a continuación las siguientes actividades para la reflexión y debate del tema.

Actividad 1

¿Qué sabemos sobre los Derechos Humanos?

Se intentará que los participantes trabajen sobre la elaboración de los siguientes conceptos:

- Los derechos humanos de las mujeres. Identificación y reconocimiento.
- Por qué y para qué se habla de derechos humanos de las mujeres.
- Las mujeres en el pleno ejercicio de sus derechos. Definición de empoderamiento y acciones para empoderar a las mujeres.

Metodología: Modalidad de taller participativo, de acuerdo a la cantidad de participantes, se subdividen en pequeños grupos y luego se socializa en plenario.

Objetivo: Conocer las ideas previas de los y las participantes sobre los derechos humanos de las mujeres.

Consignas: En plenario y en forma de lluvia de ideas:

- ¿Qué son los derechos humanos?
- ¿Cuáles son sus características principales?
- ¿Cuál es la importancia de estos derechos?
- ¿Por qué creen que se habla de derechos humanos de las mujeres?

Conclusiones: Construir colectivamente el concepto de Derechos Humanos.

Actividad 2

“La mujer maravilla”

Objetivo: Reflexionar sobre la desigualdad en el reparto del trabajo doméstico.

Técnicas: actividad grupal y plenario.

Recursos: texto, papelógrafo, marcadores, etc.

1º momento: los estudiantes se dividen en grupos y leen el siguiente texto:

“Ya me voy a dormir.....”

Después del trabajo, la madre y el padre estaban viendo televisión, cuando la madre dice: *“Hoy estoy cansada, me voy a dormir...”*

Fue a la cocina a preparar la vianda para lxs chicxs; lavó los platos que había usado, sacó carne del congelador para la cena del día siguiente, colocó una ropas en el lavarropas, planchó unas camisas y cosió un botón que faltaba, guardó unos juegos que estaban sobre la mesa y puso la agenda telefónica en su sitio, regó las plantas, tiró la basura y colgó una toalla para que se secara.

Bostezó y se desperezó, y se fue para su cuarto, pero paró frente al escritorio y escribió una nota para el profesor de su hijo, colocó dinero en un sobre para un examen médico, acomodó un cuaderno que estaba abajo de la silla, preparó una tarjeta de felicitación para una amiga, hizo una pequeña lista para el mercado, puso la tarjeta y la lista cerca de la cartera y, en ese momento, escuchó a su esposo desde la sala que le dijo: *“Pensé que te habías ido a dormir..”*
“Voy a eso” contestó ella.

Le puso el agua al perro y llamó al gato para que entrara en la casa, confirmó que las puertas estuvieran bien cerradas, entró en la habitación de cada unx de lxs niñxs, les dio un beso, apagó la luz, colgó una camisa, guardó unas medias en la cesta de la ropa sucia y habló un poco con su hijo mayor, que todavía estaba estudiando.

En el cuarto se acomodó el despertador, preparó la ropa y los zapatos para el día siguiente, después se lavó la cara y los dientes, se puso crema y se arregló la uña partida.

En ese momento el esposo apagó la televisión y dijo: *“Me voy a la cama”*

Y lo hizo, sin ningún problema.

2º momento: cada grupo responde las siguientes preguntas:

1. ¿Crees que hay diferencias en el número y en el tipo de responsabilidades que asumen las mujeres y los hombres con respecto al trabajo doméstico?
2. ¿Qué consecuencias tiene esto para las mujeres?
3. ¿Por qué crees que existen estas diferencias?
4. ¿Es el rol de cuidadora exclusivo de las mujeres? ¿Por qué se asume?
5. ¿Cómo podrían organizar su tiempo mejor y repartir responsabilidades?
6. ¿Cómo lograr la corresponsabilidad en las tareas domésticas y familiares entre los y las integrantes de la familia?
7. ¿Qué competencias, capacidades y habilidades se desprenden de todas las actividades y trabajos no reconocidos que realiza la mujer?
8. ¿Son transferibles al ámbito laboral?

3º momento: en la instancia de plenario cada grupo expone las respuestas de las preguntas planteadas y se analizan las impresiones, emociones y reflexiones que ha suscitado la lectura, haciendo hincapié en las desigualdades de género.

Actividad 3

El Código de Napoleón

Objetivo: Analizar la perspectiva de género, en el marco legal.

Actividad: Leer el siguiente texto y posteriormente resolver las consignas.

La mujer en el Código de Napoleón

Hacia siglos que el pueblo francés deseaba ver realizada la codificación de todas las normas que regían su vida, a fin que todos pudieran conocer con exactitud cuáles eran sus derechos y

deberes y acabar así con las múltiples arbitrariedades que con ellos se cometían. Fue Napoleón quien impulsó esa importantísima tarea, promulgando en 1804 el Código Civil de los franceses, muy progresista para su época. Los franceses habían conseguido un triunfo pero no las francesas. En efecto, en este Código las mujeres quedan excluidas de la clase política están discriminadas en el trabajo y en la educación. Pero fue la mujer casada la más afectada: estaba la absoluta tutela del marido, al que debía obediencia; incapacitada civilmente, como una menor, no podía promover acción en justicia, ni comprar ni vender sin permiso del marido, ni trabajar sin su conformidad y bajo su control. Es más, era el marido quien recibía el salario que ganaba su mujer con su trabajo. En caso de adulterio se condenaba a la mujer a dos años de prisión, en tanto que el marido, por igual delito, sólo era castigado con una multa.

Conviene aclarar, además, que al hombre se le permitía legalmente tener amantes, con tal de que no las introdujera al domicilio.

Napoleón inspiró directamente muchos de los artículos del Código Civil relativos a la familia. No olvidemos que él mismo escribió: “La naturaleza quiso que las mujeres fuesen nuestras esclavas....., son nuestra propiedad, tal como el árbol que pare frutas pertenece al granjero.....La mujer no es más que una máquina para producir hijos”

Consignas:

- ¿Qué partes del texto les han sorprendido o han merecido más su atención?
- ¿Cómo podrías definir qué es un derecho?
- ¿Qué ha aportado o ha detenido la aplicación de estas leyes en el ámbito de los derechos de las mujeres?
- ¿Hay algunas de estas ideas que, aún no siendo de aplicación legal, están vigentes en el ámbito social?

Actividad 4

La mujer y la política

Objetivo: Reflexionar sobre la discriminación de las mujeres en el ámbito de la participación política.

Consigna: Analizar dos casos testimoniales o proyección de spot sobre discriminación política hacia las mujeres.

Caso 1:

“... En el Comité Ejecutivo tenemos 15 compañeros, y dicen: “Sí, pero hay cinco mujeres”. Pero, ¿en qué puestos están las cinco? Una, es segunda vocal; la otra es presidenta del tribunal disciplinar; otra es secretaria de actas, que es la que está más lejos; la otra es de las comisiones sociales. Puestos de adorno...”

“...Es fácil comprobar cómo en la ‘promoción de cuadros’, las compañeras permanecen durante casi todo el ciclo de su militancia desempeñándose en las mismas tareas subalternas –manuales, secretarias, infraestructura- con las que se iniciaron; mientras los compañeros son fácilmente promovidos a instancias de dirección”.

“... Esto es así porque pese a los discursos y programas, de hecho, los partidos políticos –de derecha, de izquierda o centro- no han dado espacio a las mujeres, ni éstas han presionado lo suficiente para obtenerlo. Las aceptaron como heroínas históricas, pero no como personas reales con formación técnica y criterio político suficiente para compartir las decisiones y el poder en el mundo de la política cotidiana”.

Caso 2:

“...En el año 2003, asumí la Campaña Electoral del Partido y me quedé en el Ejecutivo del Municipio del Partido. Ahí tuve problemas porque era la única mujer; algunas cosas que yo decía no eran tenidas en cuenta. La opinión mía no era tenida en cuenta, era la opinión de una mujer.

Yo tenía la opinión de que había que trabajar en la base, que no se adelantaba reuniéndose dos o tres años, cuatro o cinco veces por semana, discutiendo en el Partido, en vez de ir a la base. Mi propósito no era peor que el de otros

compañeros, pero venía de una boca de mujer, y para mi quedó claro que eso no tenía validez, por ser una boca femenina. Yo era secretaria del Partido, tenía que hacer las actas, hacer los trabajos y eso estaba bueno para mí. Para demostrar que mi propósito era viable, para hacerme reconocer, tuve que tomar otro camino. Fue bastante pesado al comienzo.

Como mi posición no era muy oída, tuve que decir “vamos a escuchar la opinión de las mujeres. Tenemos que organizarnos” Comencé a hacer reuniones con las mujeres de mi municipio, donde yo vivía, donde yo entendía que el partido tenía que hacer ese trabajo. La gente empezó a participar de algunas reuniones y comenzó a integrarse, y sentí que una podía hacer más, no sólo trabajar. Descubrí que una tenía derechos.

En subgrupos responder las siguientes preguntas:

- ¿De qué tipo de discriminación tratan los casos?
- ¿Cómo se expresa la discriminación en cada caso?
- ¿Qué creencias y estereotipos naturalizan la discriminación de las mujeres?
- ¿Por qué es importante analizar la discriminación?

Sumamos algunas preguntas para el debate:

- Hoy en día y en la práctica, ¿mujeres y varones contamos con los mismos Derechos? Les proponemos reflexionar acerca de cómo dividen el trabajo de varones y mujeres en sus casas y en el aula: ¿tod@s realizan las mismas tareas? ¿Comparten el mismo tiempo de descanso y salidas recreativas (jugar al fútbol, visitar a los amig@s, ir al boliche)? Si encuentran diferencias, ¿a qué creen que se deben?
- Mencionar personalidades en el ámbito deportivo: 10 nombres de mujeres y 10 nombres de varones ¿Cuáles les resultaron más fáciles de recordar? ¿Qué diferencias hay entre la participación en el deporte de mujeres y varones? ¿Por qué creen que es así? (Las mismas preguntas pueden repetirse en otros ámbitos como la ciencia, la política, el mundo artístico).
- Después de repasar revistas gráficas, películas y series televisivas de circulación popular, preguntar a l@s estudiantes: ¿cómo se representan a las mujeres y cómo a los

varones? ¿estás de acuerdo con esta imagen? ¿qué relación encontrás entre estas representaciones y los conceptos de violencia y desigualdad?

- *Buscar y discutir:* ¿cuándo comenzaron a votar los varones en Argentina? ¿Cuándo las mujeres? ¿Por qué fue así? ¿Qué lugar ocupan las mujeres en la vida política de nuestra sociedad? Estas preguntas pueden acompañarse de la lectura e investigación acerca de los cupos femeninos en las listas políticas y sindicales.

Recursos audiovisuales:

- ✓ [Micro italiano sobre violencia de género](#)
- ✓ [Publicidad “Pelea como una chica”](#)
- ✓ [Cortometraje francés plantea un mundo donde las mujeres son varones](#)
- ✓ [Campaña “Reacciona Ecuador: el machismo es violencia”](#)
- ✓ [“Paren de matarnos” Miss Bolivia](#)

Literatura

Eduardo Galeano, en "Memorias del Fuego"

La autoridad

En épocas remotas, las mujeres se sentaban en la proa de la canoa y los hombres en la popa. Eran las mujeres las que cazaban y pescaban. Ellas salían de las aldeas y volvían cuando podían o querían. Los hombres montaban las chozas, preparaban la comida, mantenían encendidas las fogatas contra el frío, cuidaban a los hijos y curtían las pieles de abrigo. Así era la vida entre los indios onas y los yaganes, en la Tierra del Fuego, hasta que un día los hombres mataron a todas las mujeres y se pusieron las máscaras que las mujeres habían inventado para darles terror. Solamente las niñas recién nacidas se salvaron del exterminio. Mientras ellas crecían, los asesinos les decían y les repetían que servir a los hombres era su destino. Ellas lo creyeron. También lo creyeron sus hijas y las hijas de sus hijas.

La mujer sin miedo

Hay criminales que proclaman tan campantes 'la maté porque era mía', así no más, como si fuera cosa de sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada, que hace al hombre dueño de la mujer. Pero ninguno, ninguno, ni el más macho de los super machos tiene la valentía de confesar 'la maté por miedo', porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo.

VINCULO

Memoria, historia e identidad.

Escrito a cargo del Lic. Francisco Senegaglia – Programa “Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva.”

“La memoria es el único paraíso del que no podemos ser expulsados”.

Jean Paul (1910-1997)

Misionera yugoslava nacionalizada india

La historia es un relato que representa el pasado, pero nunca es el pasado. Simplemente porque el pasado no existe. El tiempo no existe, en tanto que el pasado ya no existe, el futuro no existe porque todavía no es y el presente es este instante que ha dejado de ser. La historia interpreta los hechos del pasado, los ordena y construye representaciones que nos permiten comprender los hechos que ya no son presentes. La memoria no es precisamente un archivo del pasado, una suma de recuerdos o de hechos. Es el presente el que crea el pasado y no el pasado el que crea el presente.

La historia sin duda es un relato que depende de quien lo escriba o cuente. Y las formas en que ese relato se repite, adquiere consecuencias determinantes. ¿Qué historia se enseña en nuestras escuelas? ¿Quién la ha escrito? ¿Por qué ésta historia?

Las preguntas se vuelven fundamentales, si pensamos que al contar la historia, estamos diciendo quienes somos y por qué, y esto significa situarnos en el campo de la identidad.

Un sujeto no puede representarse el futuro, sin apropiarse del pasado. Y apropiarse del pasado supone interpretarlo, darle un sentido, un significado que me permita a mi como sujeto protagonizarlo. En términos comunitarios es exactamente igual. Si una comunidad no se apropia de su pasado de manera interpretante, no puede gobernar su futuro.

Recordar el día de la mujer en un acto que repasa ciertos hechos, como las huelgas textiles puede ser un simple acto de reparación histórica, pero que solo puede ser un acto de memoria si contempla las luchas de las mujeres de hoy, del presente. El 8 de marzo tiene sentido no por la fecha, tiene sentido por la vigencia de las luchas de miles de mujeres que son “hoy” discriminadas, vulneradas y afrentadas por el sistema. La historia recupera en un relato la lucha de aquellas mujeres. Pero la memoria las funde con las luchas del presente y en ese sentido se vuelve identitaria. La memoria dice entonces: las mujeres de ayer y de hoy siempre luchamos, y dice también luchamos por la igualdad. Ese es el derecho fundamental que articula en el tiempo el sentido de la lucha, no el relato del pasado o la simple conmemoración de una fecha.

Razón por la que toda identidad es identidad política o ideológica, en tanto busca revertir un estado de situación como las mujeres del siglo XIX buscaban también. La memoria no es un simple relato histórico, es un relato que me implica como sujeto y demanda compromiso. No es contar lo que pasó, es ponerse en serie con el pasado. Y eso es necesariamente interpretar el pasado en función de las necesidades y luchas del presente. Y desde esas interpretaciones que han hecho los sujetos de la historia ligarnos a nosotros sujetos del presente en la misma lucha y en las mismas convicciones. La memoria es responsable de la identidad que nos define y sostiene.

Toda historia es inevitablemente una historia selectiva. Afirmar que un hecho es histórico, supone dejar de lado una multitud de hechos que se juzgan como no históricos. En ese sentido un hecho es histórico por la significación que adquiere en el tiempo. Hay muchas formas de escribir la historia. Y también son muchas las formas de contar la historia. No todo pasado es por sí, y en sí, historia. Pero cuando el pasado habla desde las necesidades del presente, estamos definitivamente en el campo de la memoria. Poner una placa con los nombres de los compañeros desaparecidos y recordarlos puede ser un acto de justicia, al igual que develar sus muertes arbitrarias. Pero solo son memoria si podemos pensar sus vidas, las causas que los llevaron a la lucha, sus sueños y su entrega por una patria justa, libre y soberana. Nuevamente es el presente injusto que vivimos el que vuelve sus luchas necesarias, es el presente el que pide que esa sangre derramada tenga sentido en la continuidad de la lucha misma, que es siempre la lucha por la igualdad y la libertad. De otra forma solo sería recordar, jamás memoria. Denunciar el terrorismo de estado como algo pasado y cruel, desconociendo los intereses que estaban en juego, desconociendo el plan criminal del imperio norteamericano, el Plan Cóndor, es desconocer los motivos de las muertes y desapariciones de miles de compañeros. Y el presente dice que el imperio sigue oprimiendo y poniendo sus condiciones, y son esas condiciones las que obligan a la memoria a continuar las luchas, no el recuerdo en sí mismo de los caídos. Una placa es aceptar la derrota y volverla pasado y recuerdo. La lucha es memoria y continuidad de esas vidas robadas a destiempo.

Por eso la historia no es siempre la misma sino que cambia conforme cambian las posibles relaciones significativas que el pasado mantiene con el presente. En relación a eso, cada generación tiene su historia, en la medida que cada generación al pertenecer a un presente distinto, ha contribuido a crear también un pasado distinto. Un pasado que guarda con el presente una relación de sentido, que no es necesariamente una relación de coincidencia. Nuestro pasado no es parecido al presente, pero es aquello que con el presente guarda una relación significativa. Se enseñaba hace unos años que se trataba de una guerra, la teoría de los dos demonios y que cayeron de ambos lados hombres y mujeres defendiendo un ideal de patria. Esa es una interpretación. Otra muy distinta es que los compañeros combatieron para echar de la patria a los entregadores del interés nacional. Que justamente combatieron a los vende patria, a los usurpadores que solo veían en estas tierras colonias, factorías, rentas, y apropiación de recursos. Cuando el imperio español vino a América, no vino a traer civilización y cultura, vino a llevarse todo lo que encontró en la superficie de la tierra, y cuando se acabó lo que estaba arriba de la tierra trajo millones de esclavos –afros- para explotar lo que estaba debajo de la tierra, y cuando también se acabó dividió la tierra en grandes latifundios pensados para la materia prima que los imperios iban a industrializar. El parecido con el presente no es relativo. Es necesariamente causal.

El reclamo del presente sobre el pasado es generalmente múltiple, y desde ese reclamo se estructura la historia, considerando ese pasado como antecedente de este presente, que confirma nuestra historia como memoria.

La historia pone los hechos como ajenos, o bucólicamente lejanos. San Martín, Bolívar y Artigas lucharon contra el imperio y son padres de la patria. Los compañeros de los setenta lucharon contra el imperio y son terroristas y guerrilleros. La memoria en cambio los une en una única sangre derramada, y nos exige definirnos identitariamente frente a los desmanes del imperio hoy. Si eso nos pasa, el 24 de marzo adquiere una dimensión que va más allá del recuerdo, de las efemérides por las efemérides mismas.

Las múltiples historias posibles surgen de los múltiples pasados posibles. ¿Qué hubiese pasado si Argentina no invade las Malvinas en el 82? Es imposible saberlo. Lo que está claro es que en 1885 los imperios se dividieron el mundo como quien reparte un queso, tal como lo habían hecho en el siglo XVI. Y los intereses de los que gobernaban el país de manera ilegal en el 82, entendían que la sensibilidad nacional por esas islas era absolutamente genuina. Y los hombres que cayeron defendiendo la patria del invasor, lo hicieron en la convicción de la liberación de la patria misma, con la conciencia de un acto absolutamente justo y certero. Desde el sillón cómodo de un living no se puede entender, y darle el escalafón de héroes a hombres que cayeron defendiendo un lugar común, un lugar de todos, -y todos es Argentina y América- frente al imperio, no puede resolverse en una medalla. Malvinas y sus muertos y sus vivos tiene sentido si podemos continuar la gesta hoy. La historia mantiene vivo el pasado, la memoria a los hombres que lo protagonizaron, a sus luchas y a sus causas haciendo que se vivan como luchas y causas del presente.

Por eso decimos desde este programa del CGE, que la historia no se ocupa per se de todo lo que ha ocurrido en el pasado, sino de aquello que es significativo en el presente, aquello que de algún modo contribuye a explicar el pasado y a darle sentido.

Educamos para la memoria y desde la memoria.

No hay futuro sin memoria.

Fragmento del libro "Mujeres tenían que ser"

Felipe Pigna

"Se sigue hablando vagamente, sin muchas precisiones y con muchas contradicciones, del incendio intencional de una fábrica textil tomada por sus trabajadoras en huelga, un 8 de marzo de 1857 como el origen del día internacional de la mujer. Así dicho, pareciera que "la principal democracia del mundo", tan afecta a las autocríticas cuando éstas ya no implican ningún cuestionamiento serio al sistema sino más bien una ratificación de su mentada "libertad de expresión", reconociendo sus males, les hubiese entonces concedido un día en el calendario a las mujeres luchadoras. Pero puede muy bien imaginar el lector que la cosa no fue así. Aquella tragedia que enlutó a la familia obrera de los Estados Unidos no ocurrió en aquella fecha de mediados del siglo XIX. El incendio de la fábrica textil Compañía de Blusas el Triángulo, propiedad de Max Blanck e Isaías Harris, se produjo el 25 de marzo de 1911 y comenzó en el octavo piso del edificio dejando un saldo de 146 muertos; la mayoría eran mujeres. Muchas de las trabajadoras muertas venían participando de la lucha por sus derechos y habían encabezado la huelga del invierno de 1909, que se extendió a 20.000 compañeras

afiliadas al International Ladies Garment Workers (Sindicato internacional femenino de Trabajadores de la Confección)

Las obreras les reclamaban a sus patrones mejoras salariales, reducción de la jornada laboral a ocho horas, descanso dominical y el fin de la explotación de los niños; y al gobierno federal, el control de las condiciones de higiene y seguridad. Denunciaban la inexistencia de salidas de emergencia y de elementos para combatir incendios, muy frecuentes en el rubro textil.

El movimiento logró la firma de convenios favorables a las trabajadoras en 300 de las 500 fábricas textiles de Nueva York, pero el gobierno desoyó todos los reclamos dejando obrar a “*las sabias leyes del mercado*”. *Las condiciones laborales en aquellos establecimientos fueron descritas por una obrera de la siguiente manera: “¡En esos agujeros malsanos, todos nosotros, hombres, mujeres y jóvenes ¡trabajábamos entre setenta y ochenta horas semanales, incluidos los sábados y domingos! El sábado a la tarde colgaban un cartel que decía: ‘Si no venís el domingo, no hace falta que vengas el lunes’. Los sueños infantiles de un día de fiesta se hicieron añicos. Nosotros llorábamos porque, después de todo, éramos sólo unos niños”.*

Sobre el mismo tema el poeta Edwin Markham escribió: “*En habitaciones sin ventilación, las madres y los padres cosen día y noche y a los niños que están jugando, les llaman para trabajar junto a sus padres. ¿No es cruel una civilización que permite que se agoten estos pequeños corazones y se aplasten los hombros bajo la responsabilidad de los adultos, mientras en los bonitos bulevares de esa misma ciudad, una dama luce un perro engalanado y lo mima en su regazo de terciopelo?*”.

El incendio de la fábrica del Triángulo no pasó inadvertido, y la marcha convocada en recuerdo de las víctimas y como denuncia de la empresa que no ofrecía a sus trabajadores las mínimas condiciones de seguridad e higiene, reunió en Broadway a más de 100.000 personas. En el acto de homenaje a las trabajadoras realizado el 2 de abril en el Metropolitan Opera habló la activa militante socialista Rose Schneiderman y dijo: "La antigua Inquisición tuvo su bastidor y sus tornillos y sus instrumentos de tortura con los dientes de hierro. Sabemos cuáles son estas cosas hoy, el dientes de hierro son nuestras necesidades, los tornillos son los de alta potencia de la maquinaria en la que tenemos que trabajar". Hoy sabemos cuáles son estas cosas, el dientes de hierro son nuestras necesidades, los tornillos son los de alta potencia de la maquinaria en la que tenemos que trabajar y el potro de tormento está aquí en las estructuras que son trampas en los incendios, que nos destruirán al minuto en que ardan". Recordando a las mujeres de Salem que fueron quemadas vivas acusadas de brujería por oponerse al corrupto y supersticioso poder de su tiempo, señaló: "Esta no es la primera vez que las niñas han sido quemadas vivas en esta sociedad". Y volvió a levantar su dedo acusador: "Cada semana me entero de de la prematura muerte de un hermano trabajador. Cada año miles de nosotros somos mutilados. Mientras que nuestras vidas no valen nada la propiedad privada es sagrada. Hay tantos de nosotros para un trabajo que poco importa si son 146 los que caen quemados hasta la muerte".

Otros materiales para debatir:

- ✓ Feminismo en la Argentina de 1830
- ✓ Mujeres en su tinta, según pasan los siglos
- ✓ Biografía de Julieta Lanteri
- ✓ El voto femenino
- ✓ Entrevista a Alicia Moreau de Justo